



**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XVI.—Núm. 184  Publicación mensual  JUNIO 1936

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora) Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

**Anticatarral Thayma**

**Febrífugo Thayma**

**Alimento Thayma (para los niños)**

Especialidad registrada en Agosto de 1935

**Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable**

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**

## *Dislocaciones • Fracturas y Lesiones de las Articulaciones*

En estos casos puede hacerse mucho para evitar las anquilosis con el uso de las aplicaciones calientes de Antiphlogistine.

La desnutrición y el estancamiento de los residuos metabólicos en las regiones adyacentes y la contracción de las fibras musculares en derredor, pueden aliviarse con el emplasto de Antiphlogistine, que favorece el flujo de la circulación linfática y arterial.

Usada conjuntamente con la fisioterapia, la Antiphlogistine, mediante sus propiedades descongestivas, bacteriostáticas, termogénicas y analgésicas, ejerce una acción saludable y confortante.

---

### **ANTIPHLOGISTINE**

*Muestra y literatura a solicitud*

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY  
163 VARICK STREET . . . NUEVA YORK, E.U.A.

**Agentes exclusivos de venta para toda España:**  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**  
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

# BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XVI.—NÚMERO 184



15 DE JUNIO DE 1936

**Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados**

**DIRECCIÓN:**  
Señor Presidente del Colegio

**REDACCIÓN Y ADMÓN.:**  
Oficinas del Colegio  
Plaza de la República, núm. 7-A

**REDACTORES:**  
Todos los señores Colegiados

## ← SUMARIO →

*El Comité de enlace de las clases sanitarias organiza una reunión magna en nuestra provincia.—Del II Congreso Nacional de Dermatología y Sifiliografía. Resumen de la ponencia sobre Epidemiología de la Lepra presentada por el Dr. Pablo Montañés, por R. Hombria.—Todos los días se aprende algo nuevo, por J. Uceda Ruiz.—Incisiones, por A. Luna.—Los médicos maestros.—La Asamblea interprovincial de titulares en Córdoba.—La propuesta del Dr. Puelles sobre el pase al Estado.—Cosas veredes... Al margen de la Asamblea de titulares, por Julio Bath.—Del momento, por A.—Sección Oficial: De nuestro Colegio Médico.—Acta —Lista de Médicos colegiados.—Balance de Tesorería.—Noticias.*

## RAFAEL GARRIDO ZAMORA

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 — Córdoba — Teléfono 1-4-3-8

ALIMENTO  
VEGETARIANO  
COMPLETO

“eregumil”  
fernández

FERNÁNDEZ  
CANIVELL  
MÁLAGA

**INSUSTITUIBLE** EN LAS INTOLERANCIAS GÁSTRICAS  
Y AFECCIONES INTESTINALES

## El Comité de enlace de las clases sanitarias organiza una reunión magna en nuestra provincia

De la reunión celebrada en Madrid por el Comité central se nos ha enviado la siguiente nota:

«Los señores Piga, Durán, Medina, García del Real, Ruiz Valdés y Ruiz Heras, del Comité de enlace de las clases sanitarias españolas, se han reunido en el día de la fecha y han estudiado la propuesta que el señor Ruiz Heras (en nombre de los sanitarios de las provincias andaluzas que se reunieron en Córdoba el 21 de Junio con motivo de una Asamblea de Médicos titulares que allí se celebró) ha presentado al Comité en el sentido de que se celebre una Asamblea Nacional de clases sanitarias coincidiendo, o en fecha muy próxima, con la extraordinaria de la Asociación oficial del Cuerpo de A. P. D. convocada para los días 9 y 10 de Julio.

Después de examinar atentamente la propuesta y considerar la actual situación de los Sanitarios españoles ante el cumplimiento defectuoso de la Ley de Coordinación Sanitaria, el Comité de enlace acepta plenamente la iniciativa de celebrar una Asamblea con la mayor urgencia posible y decide iniciar los trabajos de su preparación, dando así cumplimiento al propósito diferido, pero no abandonado, de celebrar esta gran Asamblea Sanitaria (acordada en principio en la celebrada en Granada en el pasado año); pero estima que por muy rápidos que sean los preparativos para asegurar el éxito y la eficacia de la citada Asamblea no podrá celebrarse ésta en fecha tan próxima como la propuesta, mucho más teniendo en cuenta que es indispensable la consulta a las organizaciones profesionales representadas en el Comité, a fin de obtener un criterio

previo informativo y categórico que responda a la opinión verdadera de todos los sanitarios y permita hacer una labor de eficaz coordinación y tomar los acuerdos que procedan con las garantías de solvencia y seriedad que exigen la realidad de la situación, la importancia de los problemas planteados y el prestigio de las propias organizaciones.

A este fin deben convocarse asambleas sanitarias provinciales para terminar la labor informativa minuciosamente, situación de los sanitarios, tomar acuerdos sobre propuestas e iniciativas que deben enviarse al Comité, nombramientos de representantes, etcétera.

Independientemente de estos trabajos, el Comité intensificará su actuación ante los Poderes públicos para conseguir medidas rápidas que remedien los casos más agudos.

El Comité hace un llamamiento a todos los profesionales encuadrados en las organizaciones que representan para que se mantenga la más estrecha unión y disciplina, evitando cuidadosamente reacciones individuales o de grupos minoritarios cuya actividad no controlada entorpece la acción colectiva.

De conformidad con lo propuesto por el Comité central, las representaciones de las clases sanitarias de nuestra provincia han acordado celebrar el próximo día 19 del actual la reunión pertinente, de la que ya tienen información nuestros colegiados por la circular que directamente se les ha remitido.

Los temas a tratar son:

- 1.º Situación de las distintas clases sanitarias en relación con la ley de Coordinación.
- 2.º Aspiraciones fundamentales de las diferentes clases sanitarias; y
- 3.º Nombramiento de representantes para la Asamblea general de Madrid.

TRATAMIENTO MÉDICO  
DEL ULCUS GÁSTRICO

# PEPSIN

PEPSINA PARA USO HIPODÉRMICO

20 centigramos de PEPISINA pura neutralizada por ampolla de 2 c. c.

INDICACIONES:

ULCERAS DE LAS VIAS DIGESTIVAS,  
COLITIS ULCEROSAS, ULCERAS DE  
LAS PIERNAS, DE DÉCUBITO, DIA-  
BÉTICAS, TABÉTICAS, ETC. EN  
LA ANEMIA PERNICIOSA

APROVECHAMIENTO CLÍNICO  
DE LA ACCIÓN ANTI-ULCUS  
DEL FERMENTO GÁSTRICO, EN  
INYECCIONES PARENTÉRICAS  
SIN REACCIÓN LOCAL.



LABORATORIOS JUSTE

APARTADO DE CORREOS 9030. MADRID

## Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la Escrófula, según informe del Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Brincois, en Francia; de Kreuznach y Naheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas para el *linfatismo*, *escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales*, *mal de Pott*, *atrofocoes*, *coxalgias*, *oftalmias*, *corizas*, *ozenas*, *raquitismo*, *herpetismo*, *reumatismo*, *anemias*, *estados de debilidad*, *endometritis* y *metritis*, *histerismo*, *corea*, *neurastenia* y *parálisis refleja*.

## Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas bicarbonatadas —Variedad litónicas y bromuradas.—Indicadas en las afecciones crónicas del *estómago e intestinos*, *infartos del hígado y del bazo*, *cólicos hepáticos*, *cólic s nefríticos* y *catarras de la vejiga*, *diabetes*, *gota* y *obesidad*.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con Capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telegrato.

Salones de recreo para bailes, músicas y juegos licitos.

Temporada oficial: 15 de Junio a 15 de Septiembre

**Dr. Saldaña**

**Laboratorio de Análisis Clínicos**

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

*Gondomar, 2, principal*

CÓRDOBA

*Teléfono 2646*

Para las Gastro-Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

**BACILINA BÚLGARA**

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

**Julián de Cabo**

**DIABETES**

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Calle Sevilla, núm. 16

CÓRDOBA

## Resumen de la ponencia sobre Epidemiología de la Lepra

presentada por el Doctor Pablo Montañés

La epidemiología de la Lepra se ha basado hasta hace poco en el estudio de la distribución geográfica, alimentación, profesión, curso de la enfermedad, etc., que el autor estudia ligeramente pero que hoy hay que orientarla hacia el estudio de los contactos, que nos han de descubrir los casos precoces, sobre los cuales nuestra acción terapéutica y profiláctica ha de ser eficaz, los casos de lepra latente y las formas frustradas cuyo estudio epidemiológico es del mayor interés.

Después de hacer una ligera reseña histórica del desarrollo de esta enfermedad en España, pasa a estudiar las 1.071 fichas de enfermos de lepra, existentes en la actualidad en la Dirección General de Sanidad.

Respecto a la distribución geográfica, se confirma en España, el hecho mundial de la repartición preferente de esta enfermedad en las provincias del litoral, señalando su opinión de que el hecho de que las costas de Levante, Andalucía, Galicia y Canarias, sean más intensamente atacadas que las de Asturias y Vascongadas, obedece probablemente a que las condiciones higiénicas de estas dos últimas regiones son mejores.

En España, de los 1.071 enfermos, 663 son hombres y 408 mujeres, o sea que el  $62 \times \%$  corresponde al sexo masculino y el 38 al femenino, es decir, que por cada hembra atacada, hay 1,6 varones: esta desproporción es análoga en casi todas las naciones. No cree el autor que el motivo de esta desproporción, sea debido a que el trabajo del hombre es más duro que el de la mujer ni que en ellas la enfermedad se diagnostique menos, ni porque en ellas la actividad del tiroideo sea

mayor, explicándose por la calidad de trabajos de unos y otros. Así, en Levante, donde la mujer se dedica con preferencia a las labores domésticas, la proporción entre hombres y mujeres enfermos, es de  $2,1 \times 1$ , mientras que en Galicia, donde la mujer trabaja en las faenas agrícolas, dicha proporción es de  $0,95 \times 1$ , deduciendo de ello que el género de vida influye en la proporción de atacados de los dos sexos.

En cuanto a la edad de comienzo durante la primera decena de la vida la enfermedad es muy rara, adquiere un gran incremento en el segundo decenio con la pubertad, llegando a su máximo en el tercer decenio para decrecer en los sucesivos de una manera paulatina. Afirma que la pubertad tiene una gran influencia sobre la receptibilidad y que el decrecimiento en la mujer es más lento probablemente por que las formas graves en ella son más raras.

El  $80,7 \times \%$  de los casos son de formas cutáneas o mejor mixtas y el  $9,3 \times \%$  restantes de formas nerviosas puras, es decir, hay un gran predominio de las formas cutáneas o completas, habiendo en lo que respecta a los sexos, un ligero predominio en el sexo masculino de las formas nerviosas.

La duración media de la enfermedad es de 15 años en España.

De los 1.071 casos a que se refiere la estadística del autor, solamente 35 han emigrado y adquirido la enfermedad fuera de España, es decir, el  $3 \times \%$ , de tal modo que según estos datos, las emigraciones tienen un valor escasísimo en el mantenimiento de nuestra endemia leprosa.

**Antonio García-Pantaleón Canis**

**MÉDICO** del Instituto Provincial de Higiene  
**JEFE** del Laboratorio del Hospital de la Cruz Roja

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS  
 (Sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo, jugo  
 gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Sevilla, 9, pral. - - Teléfono 15-43 - - CORDOBA

<p><b>BOROLUMYL</b>          FORMULA: TARTRATO BORICO POTÁSICO FENIL-ETIL-MA-          LONILUREA CAFEINA BELLADONA ETC.</p>	<p>INDICACIONES  <b>EPILEPSIA</b>          VOMITOS DEL EMBARAZO          ECLAMPSIA, COREA          HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-          NES DEL SISTEMA NERVIOSO</p>
<p>GRAJEAS DE  <b>YODUROS BERN-K.Y.Na.</b>          SIN YODISMO Y CAFEINADO          Dosis: 2 a 25 Centigramos</p>	
<p>Tratamiento          Científico y Radical de las  <b>VARICES, FLEBITIS</b>          Hemorroides y Atonías          de los vasos por las  <b>GRAJEAS DE</b></p>	<p><b>VARI-FLEBOL</b>          FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-          TRATO SÓDICO, TIRRIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARENALES ETC.</p>
<p>Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO - MADRID</p>	

## AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínicas y de cerveza ASOCIADAS AL Estaino químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculosis, An-  
 trax, Osteomielitis, Impétigo, etc.) Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de SANTIAGO VITORIA :-: Alcoy



El 60  $\times$  % de los enfermos son analfabetos, lo que nos indica que esta enfermedad es más frecuente en las clases pobres y por lo tanto incultas, en las que los hábitos higiénicos son más deficientes.

El 72  $\times$  % de los varones enfermos se dedican a las labores agrícolas y el 85  $\times$  % de las mujeres ejercen las labores domésticas, confirmando ello la idea de que la lepra es una enfermedad eminentemente rural.

A juzgar por los primeros síntomas objetivos, parece que la puerta de entrada de la enfermedad es la piel y con respecto al mecanismo de transmisión, parece también aclarado que es el contacto directo el factor de más importancia. Cita experiencias, realizadas en moscas, siendo de opinión, que estas no desempeñan sino un papel pasivo y de muy corta duración en la transmisión de gérmenes, no pudiéndose valorar estas experiencias con vigor, ya que en la actualidad carecemos de reactivos que nos pongan en evidencia la vitalidad y virulencia de los gérmenes que se encuentran en este caso.

Lo de más interés epidemiológico es el estudio de los contactos, entendiéndose por ellos a todas las personas que han estado en relación con el enfermo, ya sea conviviendo en su casa (familiares) ya en el taller, fábrica o cualquier otro sitio. El estudio de los contactos, ha sido preconizado y llevado a cabo por Rogers, en la India; Carréon y Vélez, en Albay; Rodríguez, en Cebú; Balifa, en la Argentina; Bray, en Naurú; Montañes, en Canarias, etc. Los únicos resultados publicados por la aplicación de este método que conoce el autor, son los de Bray, en la India del Naurú, de muy reducida población (2.000 habitantes), según este autor, en el año 1926, el 30  $\times$  % de la población eran enfermos, consiguiendo en tres años de la aplicación del estudio de los contactos y de medicaciones de los

enfermos, la disminución de un 40 por 100 en el total de enfermos, sin que por otra parte ningún caso incipiente, haya avanzado. Propone Montañes llevar a la práctica el estudio de los contactos mediante una ficha que expone, diciendo que para llenar estas fichas hay que tener presente los siguientes detalles:

1.º Buscar cuidadosamente los signos clínicos de la lepra: depilación de cejas, adenopatías, engrosamiento de los nervios cubitales, coriza, espesamiento del lóbullo de la oreja y con todo cuidado investigar cualquier alteración pigmentaria, sudoral o de la sensibilidad cutánea, recomendando como de gran utilidad, la práctica de la prueba de la histamina.

2.º Encontrados los signos clínicos sospechosos, realizar una investigación bacteriológica en piel, mucosa, ganglios, etc., pues sólo el hallazgo del germen nos permite asegurar el diagnóstico.

3.º Si es negativo, repetirlo al mes o a los tres meses según la mayor o menor sospecha que nos den los signos clínicos.

4.º Si es positivo, las lesiones muy discretas y las condiciones higiénicas de la vivienda, así como las económicas o sociales lo permiten, se instituirá el tratamiento domiciliario con grandes probabilidades de que, si se establece precozmente, es casi seguro que las lesiones no solo no avanzarán sino que mejorarán.

Expresa su opinión de que el único procedimiento actual para conseguir que la lepra disminuya rápidamente es el exámen periódico de los contactos de los enfermos bacilíferos y tratamiento inmediato de los casos incipientes descubiertos. De este modo cree pueden descubrirse hasta un 80 por 100 de infecciones y tratarlas a su debido tiempo, impidiendo que pasen a un estadio más avanzado y por lo tanto más contagioso. Los progresos de la terapéutica antileprosa han

# ronquitis crónicas

## JARABE FAMEL

a base de Lactocreasora soluble

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

Depositaris generales para España  
Curiel e Moran-Aragón-225-Barcelona

# PALUDISMO

## LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada píldora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	15 centigramos
Arrhenal	1
Protooxalato de hierro.	2
Polvo nuez vómica	1
Extracto blando genciana	5

Caja de 40 píldoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

de repercutir beneficiando este procedimiento.

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Es preciso intensificar la declaración de los casos de lepra en la fecha notablemente mejorada en algunas regiones.

2.<sup>a</sup> La desproporción de atacados en uno y otro sexo parece debida al género de vida.

3.<sup>a</sup> La lepra es una enfermedad eminentemente rural, dándose con preferencia en las clases sociales inferiores en que los hábitos higiénicos son más deficientes.

4.<sup>a</sup> Las emigraciones parecen tener poca importancia en nuestra epidemia leprosa.

5.<sup>a</sup> Deben vigilarse y prohibirse a los enfermos bacilíferos que viven en su domicilio, el ejercicio de ciertas profesiones.

6.<sup>a</sup> La puerta de entrada principal es la piel y el mecanismo de contagio más frecuente el directo.

7.<sup>a</sup> El único procedimiento para acabar nuestra epidemia es el de realizar el estudio de los contactos, vigilándolos periódicamente e instituyendo en cada caso la terapéutica y profilaxis adecuada.

8.<sup>a</sup> Esta vigilancia y tratamiento se llevarán a cabo por los médicos de la lucha antivenérea.

9.<sup>a</sup> Es necesario mejorar las condiciones higiénico-sanitarias principalmente en el medio rural.

10.<sup>a</sup> Debe intensificarse la colaboración leproológica internacional.

R. HOMBRIA

## Todos los días se aprende algo nuevo

Me permito brindar el presente artículo a los Sres. Editores del Diccionario Espasa, por si creen de utilidad insertarlo en el apéndice correspondiente a «La vida y milagros de la

**Ballena** (*Balaena mysticetus, glacialis* &) Cetáceo propia del Atlántico Septentrional. Zoófago. Mamífero de los de mayor tamaño, hasta 25 metros. Su esófago angosto no le permite tragar presas voluminosas. Los chorros de agua con los que se les representa saliendo por las fosas nasales no es más que vapor de agua condensado, & &.

Hasta aquí lo que de este animal dicen casi todos los diccionarios.

Sin embargo hay algo más; tiene influencia nada menos que en el momento del parto; posee propiedades verdaderamente extraordinarias hasta el punto de hacer la competencia a S. Ramón. De esta influencia he tenido noticia hace varios días. Sería una falta de compañerismo por mi parte, si no pusiese en conocimiento de mis lectores (por pocos que sean) esta verdadera adquisición en el campo de la obstetricia.

¡Oído al parche!

Hace aproximadamente un mes, se presentó en mi consulta una pobre mujer, embarazada de seis meses, con la pretensión de que la reconociese detenidamente, pues estaba muy preocupada por su estado.

Me contó que tenía tres hijos; que tanto los embarazos como los partos habían sido muy buenos; no había tenido abortos y sus hijos eran sanos y robustos. Que este embarazo era tan bueno como los anteriores, pero que estaba muy preocupada, cosa que nunca le había sucedido. Procedo a explorar, y no encuentro anomalía en aparatos circulatorio, respiratorio, & &. Presión arterial máxima, 130 m.m., mínima, 70 m.m. No hay ademas; orina sin albúmina.

Convencido de que la «supuesta enfermedad» estaba completamente sana, y de que su embarazo llegaría (D. m.) a feliz término como los anteriores, insistí en ello para tranquilizarla, pero no lo conseguí. Intrigado por esa obstinación y además extrañado de que sin molestia alguna viniese a consultar, ya que en este pueblo no tienen

**¿Se ha inscripto Usted  
en la  
Previsión Médica?**

**Bronquimar.**—(Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.**—(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.**—(Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.**—(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,  
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA  
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjeuz, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTI-URASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncio y amónico, asociados con sustancias tónicas amargas

## Incisiones

esa costumbre ni teniendo molestias, traté de inquirir el motivo de sus infundados temores y sus palabras fueron las siguientes:

—«Yo se que estoy buena, pero eso es ahora; en el momento del parto me sucederá como a todas porque yo no voy a ser un caso raro. Usted sabe, como yo, porque lo ha dicho D. Fulano (aquí un nombre), que la ballena «para» cada siete años; que cuando en lugar de «parir», «creyenta», como le ha sucedido este año, todas las mujeres que paren en el mismo se mueren; y demuestra que es cierto, lo que les ha sucedido a Fulanita y Zutanita, que murieron el mes pasado». (Dos casos de septicemia según tengo entendido).

Yo creo que lo que tranquilizó a la pobre mujer fué la risa que me produjeron sus palabras.

Lo que no sabía la infeliz (cosa explicable en ella) es que a una parturienta no se le deben «meter los deos», sino «la mano» con su guante &... y así y todo cuando no haya mas remedio y las menos veces posible.

Como he tenido ocasión de comprobar ese procedimiento de «la mano enguantada» (1) (pudieramos llamarlo así) y me ha dado muy buenos resultados, me permito aconsejarlo siempre como «antídoto» de la ballena.

Siempre será mejor eso que llevar la cuenta de cuando le toque «parir» otra vez. Por que quien nos asegura que ese animal no puede tener alguna vez un «parto» prematuro?

¡Bendito Dios que todo lo cria!

JOSÉ UCEDA RUIZ.

(1) Este título de «la mano enguantada» no es de ningún film como parece así a «primera vista». Además es algo muy serio para que lo tomen ustedes a broma.

**Acuda V.  
a la Asamblea  
del día 19**

Keller está de enhorabuena; su sopa dextrino-maltosada que hasta hace muy poquito solo se debía de dar a los niños mayores de seis meses, se puede administrar a cualquier edad. Los padres de la Pediatría que se han esforzado en marcarnos la cronología de los fermentos digestivos, diciéndonos a que edad iban apareciendo sucesivamente en estómago e intestinos del lactante, nos vienen ahora con la novedad de que las funciones presural y clorhidropéptica del estómago, la función biliar y la digestiva del delgado, son suficientes en el recién nacido, hasta el extremo de haberse descubierto en el jugo pancreático del neófito, ¡¡pásmense Vds.!!: DIASTASA. Esto se les ha ocurrido a Moro y a Ibrahim. Esto de Moro e Ibrahim suena a moro y a judío; en los barrios moro y judío de Córdoba, a saber, Alcázar Viejo y Judería, se han adelantado a los sabios pediatras en varios siglos, y existe la legendaria costumbre de alimentar a los niños con tocino, cuya degustación y metabolismo se ejecuta con arreglo a las más exigentes leyes de la glotonería y la bioquímica. Felicitamos a las Industrias Pecuarias de Los Pedroches S. A., por las posibilidades que se le ofrecen de lanzar al público el preparado dietético «Pueritocin». Propongo que así como a los criados con leche se les llaman lactantes a los criados con tocino se les llame *tocinantes* o bien mas gramaticalmente hablando *lactados tocinados*. Si después de esto, mi apellido no figurare entre paréntesis en las obras de Medicina, asistiríamos a una de las mayores injusticias ya la mas irritante de las postergaciones.

Un genial profesor compatriota a quien nunca le agradeceré bastante lo que me enseña, ni jamás le perdonaré

# EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletillbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche

«El enfermo que estoy tratando con su preparado EpiVomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el EpiVomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. aftmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

Doctor: si no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valenciana, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**  
PLAZA DE LA REPÚBLICA, 7A CÓRDOBA

## YODURO BERN CAFEINADO

en grajeas, glutinizadas, inalterables, conteniendo cada una: 0 grs. 15 de yoduro potásico químicamente puro, 0 grs. 05 de Cafeína químicamente pura, asimilables en el intestino. Sin yodismo.

INDICACIONES: Asma: Enfisema: Bronquitis: Arterioesclerosis: Enfermedades del corazón, Angina de pecho, etc.

DOSIS: De 3 a 6 grajeas al día antes de las comidas.

Dirigirse para muestras y literatura al autor **D. I. BENEYTO**  
Laboratorio farmacéutico, calle Gómez Hemas (C. LINEAL)

Chamartín-Madrid

el haberme desorientado en política, escribe en una magnífica obra al tratar de las diferencias entre la gota y el reumatismo crónico deformante, las rarezas del suicidio en la primera y la frecuencia en el segundo, así es que para hacer un correcto diagnóstico diferencial debe preguntarse al paciente: ¿Cuántas veces se ha suicidado Vd.?

El proceder más simplificado, por lo práctico, para la exploración del hígado es el esquema de Lichtwitz que consiste en:

A.—1 Pigmentos biliares en sangre (reacción de Hijmas van den Berch en la orina y en el líquido duodenal).

2. Investigar urobilina (reacción de Jaffe) y urobilinógeno (reacción del aldehído de Ehrlich) en orina y heces.

3. Ácidos biliares en la orina (estalgómetro de Traube.)

B.—Galactosuria y levulosuria alimenticias:

C.—Demostración de la acetona en la orina (reacción del ferropirruato de Imbert).

D.—Aminoácidos en la orina: leucina y tirosina en el sedimento urinario. Reacción de Millan en la orina desalbuminizada.

E.—Eliminación de la tetracloroénoftaleína (prueba del anillo).

Esto es lo más esquemático y se aprecia así comparándolo con el proceder de Widal y su escuela. Pues bien, son legión los niños, adolescentes y adultos que nos aseguran que padecen del hígado, en opinión de su médico a cuyo diagnóstico llegó después de darle unos golpecitos en el hipocondrio derecho.

«Osis» es degeneración, «itis» inflamación. Dice Marañón que donde hay «osis» hubo «itis»; bien Miocardosis: esta miocardosis que corresponde a la fase sobre todo funcional de la enfermedad, puede también ser

diferenciada, «de todas las formas de degeneración miocardiaca adelantada. «.....» la fase en que la enfermedad es más bien funcional que lesional»...

Parece que sobre un poco de «osis» y hace falta un poco de formalidad.

La Medicina clama ante la Política; pide y exige sus derechos...; pero los médicos van a pedirle los cargos a los políticos y como las ideas políticas de los médicos están tan relacionadas con la esclerodermia facial...

..... y el sosiego.....

ANTONIO LUNA

## Los Médicos Maestros

En la Asamblea celebrada en Valencia acordaron elevar al Ministerio de Instrucción Pública las siguientes fundamentales conclusiones:

*Primera.*—Debe establecerse urgentemente en toda España el Servicio Médico-Escolar.

*Segunda.*—Los médicos-maestros son los más capacitados, por su doble profesión, para prestar estos Servicios.

*Tercera.*—Deben nombrarse inspectores médico-escolares a los médicos-maestros, mediante unas pruebas que garanticen su aptitud ante tribunales Universitarios.

*Cuarta.*—Los inspectores así nombrados se ofrecen a prestar inmediato servicio a la República, desinteresadamente, aun cuando no se cuente de momento, por medios económicos con que remunerarlos, siempre que se les considere como tales empleados del Estado.

*Quinta.*—El Gobierno procurará, en el plazo más breve, construir Institutos especiales para el tratamiento y educación de niños anormales que estarán dirigidos por médicos-maestros.

*Sexta.*—Que se conceda la condecoración de Caballero de la Orden de la República al Dr. Comendador,

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIBÉ Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estircnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de coleslerina, gomenol, alcanfor y estircnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escla.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indique estación de ferrocarril.



## La Asamblea interprovincial de titulares en Córdoba

Un desbordamiento de sanitarios y de entusiasmo.

¡Que se cumpla la Ley de Coordinación Sanitaria!

El pase al Estado como única solución verdad a los problemas de los sanitarios titulares.

Fué insuficiente el local del Colegio para cobijar a los assembleístas.

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, el día 21 de junio se celebró en Córdoba la Asamblea interprovincial de Médicos titulares y para evitar que se nos crea influenciados por el interés que teníamos en su éxito, reproducimos aquí de las informaciones publicadas por los cuatro periódicos locales, la del «Diario de Córdoba», en razón de ser éste el decano de la prensa cordobesa, y sin más variante que la de fijar las Conclusiones según la redacción oficial de las mismas, que en nada alteran, naturalmente, el sentido de las recogidas por aquellos periódicos al acordarlas la Asamblea.

Dijo así el citado Diario en su edición del 23, primera después de la Asamblea.

«El domingo, poco después de las diez de la mañana, era materialmente imposible penetrar en el Colegio Médico. Salón, oficinas, galerías y hall, encontrábase llenos de médicos y otros profesionales de la Sanidad. Difícilmente pudieron llegar al salón de actos los señores que habían de constituir la Mesa de la sesión inaugural. Logrado, al fin, tal propósito, el señor Berjillos, como presidente del Colegio, saludó efusivamente a cuantos habían llegado a Córdoba en su único afán de pedir a los Poderes públicos el estricto cumplimiento de la ley de Coordinación sanitaria en tanto que por otra ley más eficaz en su procedimiento de aplicación, no se

recojan las conquistas logradas tras muchos años de sufrimiento por los médicos titulares, ya que es intolerable que por diversas causas, todas ellas imputables a los encargados de aplicar aquella o de servirla, se produzca la crisis económica tan aguda y molesta que atenaza a los sanitarios.

Ofreció a todos los locales y servicios del Colegio, congratulándose de que éste pudiera recibir a representaciones tan destacadas de los sanitarios de Andalucía, Ciudad Real, Marruecos y Canarias.

El señor Ruiz Martín, como presidente de la Junta de titulares de Córdoba, saludó a los reunidos. Ocupose de la organización de la Asamblea y en un breve resumen de lo dispuesto por la ley de Coordinación expuso el sentir de los titulares de esta provincia de pasar al Estado como única solución de sus problemas económicos y como término de los atropellos y vejaciones de que se les hace víctima.

En torno a esta idea el señor Ruiz Martín hizo un bello discurso que los señores assembleístas acogieron gratamente y terminó manifestando sus deseos de que los resultados de las Asambleas interprovinciales que actualmente se celebran como preparatorias de la general de Madrid, coadyuven al logro de las eternas aspiraciones de la clase, convencido el Poder público de la justicia de ellas.

El señor González Soriano, en re-

# Ca. WASSERMANN MAGNÉSICO-ARSENICAL

PREPARADO POLICÁLCICO, HORMÓNICO (TIMO PARATIROIDES Y SUPRARRENAL) FUERTEMENTE RICO EN IONES Ca., ASOCIADO AL MAGNESIO Y AL ARSÉNICO.

**INYECTABLE:** DE 2.5 Y 10 cc. POR VÍA INTRAMUSCULAR Y ENDOVENOSA.

**GRANULADO:** CASOS LIGEROS E INTERVALOS DE LOS INYECTABLES.

CALCITERAPIA PERFECTA (SIN EFECTOS SECUNDARIOS Y PUDIÉNDOSE ASOCIAR A CUALQUIER OTRA TERAPIA).

ACCIÓN HEMOSTÁTICA, RECONSTITUYENTE GENERAL, DIURÉTICO-DECLORURANTE, TÓNICO-MODERADORA DEL SISTEMA NERVIOSO, ANTIÓXICO-RESENVOLUZANTE.

## LAS CLÁSICAS ESPECIALIDADES WASSERMANN

2 FORMAS DE GADIL (A BASE DE HIGADO DE BACALAO):

GADIL YODICO WASSERMANN (SIN CAL): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

GADIL CÁLCICO WASSERMANN (SIN YODO): AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

VALERO-FOSFER WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (SOL.) E INTRAMUSCULAR. AMP. DE 1 cc.

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN: AMPOLLAS DE 1, 2 Y 5 c.c.

DIARSEN YODOS WASSERMANN: VÍA GÁSTRICA (GOTAS): AMPOLLAS DE 1 cc.

ASDASMOL WASSERMANN (GOTAS): ATUSSOL WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

LACTO-FOSFER WASSERMANN: (SOLUCIÓN).

ARTERIOESCLEROSIS E HIPERTENSIÓN, ESCROFULOSIS (ADENITIS), LUES SECUNDARIA Y TERCIARIA, REUMATISMO CRÓNICO, ANGIOECTASIAS Y BRONQUITIS, ASMA, RAQUITISMO, BOCIO, ETC. FAVORECE LA REGRESIÓN DEL TEJIDO LINFOIDE.

## YODOTERAPIA PROGRESIVA

YODOS WASSERMANN (YODO Y FIBRO-PEPTONA EN SOL. FISIOLÓGICA GUAYACOLIZADA)

YODOS WASSERMANN GOTAS: 4 GOTAS = 0.01 GR. YODO.

YODOS WASSERMANN GRANO: AMP. DE 1 cc. 0.03 GR. YODO.

TRIGRANO: AMP. DE 1 cc. 0.05 YODO. TRIGRANO AMP. DE 2 cc. 0.15 YODO.

PUEDEN INYECTARSE POR VÍA INTRAMUSCULAR, ENDOVENOSA E INTRAGLANDULAR.

**A. WASSERMANN, S. A. FOMENTO 63 BARCELONA.**

presentación del señor Inspector provincial de Sanidad doctor Benzo y Cano, saludó a los asambleístas manifestándoles el afecto con que dicha autoridad acoge cuanto con los médicos titulares se refiere. Expresó el sentimiento que embargaba al señor Benzo por no poder acudir a la reunión. El—agregó—os hubiera manifestado ahora: Preparad la labor que creais útil desarrollar para conseguir la independencia a que aspiráis y que la Sanidad necesita para su esplendoroso poderío, que yo estaré con vosotros. Mas por trágica coincidencia—dijo—dispuesta sin duda por Dios para que sea más grande y acertada la oportunidad de esta Asamblea, apenas comenzados los trabajos preparatorios de ella presentóse en Pueblonuevo una extensa e intensa epidemia tífica, que si bien obligó a nuestro Inspector a dejarnos sin su presencia, cuadyvará a la demostración de la incapacidad municipal en materias de higiene y de lo inconsciente de aquella protesta iniciada por los Municipios de esta provincia, contra esa ley de Coordinación sanitaria que solo estudiaron, si lo hicieron, por cuanto les interesaba burlar y de la que nosotros hemos de ocuparnos hoy en todos sus aspectos, con la ecuanimidad de la razón y el convencimiento que al espíritu proporciona la certeza de laborar por el imperio de la justicia.

Seguidamente se declaró abierta la Asamblea, siendo muy aplaudidos por la concurrencia los oradores que intervinieron en el acto inaugural.

### Primera sesión

Inmediatamente de inaugurada la Asamblea, ocuparon la Mesa presidencial los directivos de la Asociación Oficial de Titulares señores Ruiz Heras y Fernández Franco, juntamente con los señores presidentes de las Juntas provinciales que concurrían: Alemán, de Granada; Tejada, de Má-

laga; Solís, de Cádiz; Algarra, de Almería; Pageo, de Jaén; Fernández, de Sevilla; Ríos, de Melilla; Domínguez, de Ciudad Real y Ruiz Martín, de Córdoba.

La concurrencia aumentó tan extraordinariamente que se hizo preciso trasladarse al salón del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza que se había pedido, para continuar en él las sesiones, en caso necesario.

Instalados los Asambleístas en el nuevo local, el señor Fernández Franco, por su doble cualidad de directivo de la Asociación general de titulares y presidente de la Junta provincial de Sevilla, creyóse obligado a ser el primero en agradecer al Colegio y a la Junta de titulares de Córdoba el recibimiento que se les dispensó y las facilidades que se les proporcionaban para desenvolver la misión que a nuestra ciudad les había traído.

En las mismas manifestaciones abundó el señor Ruiz Heras, quien con la elocuencia que le caracteriza, recogió el sentir que hasta la Junta provincial de Córdoba había llegado, de que fueran admitidos a las deliberaciones del primer tema los sanitarios que con los médicos titulares habían concurrido; puesto que a ellos afectaba igualmente el incumplimiento de la ley de Coordinación, añadiendo que con sumo gusto oíría las manifestaciones de dichos sanitarios para apoyarlas en cuanto de justicia tuvieren. Seguidamente dedicó un efusivo recuerdo al doctor Pérez Mateos, fundador de la Previsión Médica, la obra más grande de los médicos españoles en el siglo presente y dedicó un cántico de gratitud a los mártires de la Sanidad que sucumbieron víctimas de la barbarie de los pueblos y de la incultura de sus caciques, puesto que su sangre, como la del compañero Para Santaencracia, aglutinó a los médicos en el movimiento seguido para lograr la absoluta independencia, no ya técnica,



# THUS-SERUM

FÓRMULA

Glucosol	.....	225
Glucosin	.....	225
Lactofosfat. de Calcio	.....	225
Extr. Malta	.....	45

Indicado en  
todas las afecciones de las

## VÍAS RESPIRATORIAS

Laboratorios VIÑAS - Círculo, 71 - BARCELONA



EXTRACTO  
DE  
MALTA

# «EUMALT»

Aceptado por R. O. del 2 Abril 1915 en los Hospitales Militares  
ESPLUGAS (BARCELONA)

SIMPLE  
CON NITROFOSFOS  
CON HEMOGLOBINA  
CON PEPINA Y PANCREÁTICA  
CON VÓLUMEN FERROSO  
CON ACEITE DE BACALAO  
CON ACEITE DE BACALAO E HIA

*Dr. P. Andrés Lobos*

## «EULAX»

Extracto de Malta y Aceite de Paratir  
(partes iguales)

como la consiguieron, sino económica, de los Ayuntamientos.

Conmovidá la Asamblea por la elocuencia del señor Ruiz Heras y acordó en un todo con sus razonamientos, acordó por unanimidad dirigir, como se hizo, sus saludos al doctor Pérez Mateos y a la viuda del compañero Para, y ponerse en comunicación con la Asamblea que en aquellos momentos debia estar celebrándose en Valencia en una reiteración de confraternidad.

El señor del Amo, de Sevilla, propuso que la Asamblea se denominara de Clases Sanitarias, por cuanto de común ofrecía para las mismas y de acuerdo con lo manifestado por el señor Ruiz Heras.

Tras de oír las manifestaciones de los médicos de Guadix, Granada, Luque y de otras localidades, se acordó así y los señores asambleístas abordaron con amplia extensión el tema primero, que ya conocen nuestros lectores, conviniéndose en la absoluta necesidad de que la ley de Coordinación sanitaria sea aplicada por cuantos a ello están obligados, en tanto esté en vigor, pues no es justo ni razonable que por el capricho o la terquedad de quienes tienen sus emolumentos seguros o no necesitan más que de sus propios medios para vivir, sufran los sanitarios los perjuicios económicos que vienen padeciendo.

A más de ocho millones de pesetas ascienden los débitos de los Ayuntamientos y son innumerables los casos de vejaciones y persecuciones y ceses decretados por los alcaldes con absoluto desconocimiento de la ley de Coordinación. Sobre ello trataron los asambleístas para acordar que por las autoridades competentes se le ponga freno al desbordamiento de pasiones causante de aquellos males, protestándose con toda energía contra el hecho de que los ayuntamientos traten de que se derogue aquella ley para perjudicar a los sanitarios cosa

a la que los asambleístas no se muestran dispuestos a acceder.

A las dos de la tarde se acordó suspender la Asamblea hasta las cuatro, dirigiéndose un telegrama de gratitud al doctor Puelles, de Sevilla, por sus gestiones en pro del pase al Estado.

## Segunda sesión

A las cuatro en punto llenose de nuevo de asambleístas el salón del Instituto y mientras se constituía la Mesa se comentó en diversos grupos las relaciones de débitos leídas por los presidentes de las Juntas provinciales en la sesión de la mañana y el espíritu de unión demostrado por los concurrentes.

Abierta la sesión y puntualizados los términos de los asuntos tratados en los últimos momentos de la sesión anterior, entrose de lleno en los temas propuestos y que de un modo exclusivo afectaban a los médicos titulares, dándose por terminada, consecuentemente, la parte llamada Asamblea de Clases Sanitarias.

Fué muy interesante el estudio hecho por el señor Ruiz Heras de la situación actual del problema del paso de los médicos titulares al Estado, conviniendo los asambleístas en que por el Comité directivo central se prosiga el estudio de tan interesante asunto, según los términos propuestos al Excmo. señor presidente de la República y que satisfacen a los reunidos, sin perjuicio de que aquéllos aprovechen las modalidades que en el transcurso del estudio crean más conveniente.

También con todo detenimiento se estudiaron los temas referentes a la organización societaria de los titulares para tratar de ella en la próxima Asamblea de Madrid, interviniendo en la discusión gran número de los señores reunidos.

Por último, la Asamblea conoció casos verdaderamente pintorescos de incomprensión de alcaldes en sus ac-

# SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

## Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcopite, Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad

**J. CABALLERO ROIG**

*Apartado 710. — Barcelona*

EN CÓRDOBA:

ntro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pils.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :- Badajoz

# SALI-SOD

PARA LA ADMINISTRACION DEL SALICILATO SODICO CON LAS MAXIMAS GARANTIAS DE EFICACIA Y TOLERANCIA

### FORMAS

#### VIA GASTRICA:

**SOLUCION.** Dos gramos por cucharada  
**EFERVESCENTE** en polvo. Tolerancia orgánica absoluta

#### VIA INYECTABLE:

**ENDOVENOSO** 10 y 20%. Solución en suero glucosado  
**INTRAMUSCULAR.** Completamente indoloro

LABORATORIO FARMACEUTICO MARTIN CUATRECASAS  
CALLE CALZADA 304

BARCELONA

ESPECIALIDADES SALICILICAS  
TELEFONO 77820

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12

tuaciones de persecución de titulares y con todo entusiasmo fueron aprobadas las siguientes conclusiones relativas a la parte de la reunión que fué denominada de Clases Sanitarias:

1.<sup>a</sup> Que se cumpla fiel y estrictamente la Ley de Coordinación Sanitaria y sus reglamentos por las entidades y organismos a quienes comprende.

2.<sup>a</sup> Que se promulgue con urgencia una Ley incorporando al Estado a todos los funcionarios sanitarios titulares de los municipios, por creer que esto es el único medio eficaz de garantizar cumplidamente la independencia técnica y económica de estos funcionarios y el mayor rendimiento de sus servicios.

3.<sup>a</sup> Protestar de la petición de la Unión de Municipios Españoles de que sea derogada la Ley de Coordinación Sanitaria, dejando a los Sanitarios municipales en la situación anterior, de trágica indefensión ante las arbitrariedades y abusos de que muchos de ellos han sido víctimas. La derogación de esta Ley solo tendrá la conformidad de las Clases Sanitarias si previamente había sido elaborada una Ley en la que hubiesen sido recogidas sus aspiraciones mínimas y asegurado su cumplimiento por procedimientos de eficacia indudable.

4.<sup>a</sup> Que para facilitar el pago de las cantidades que se adeudan a los sanitarios por Municipios morosos se vote un crédito que permita al Estado anticipar el pago de las cantidades atrasadas y reconocidas por aquellos Ayuntamientos que no satisfacen sus compromisos por dificultades de sus haciendas, no imputables al propósito de resistirse al cumplimiento de la Ley.

5.<sup>a</sup> Manifestar su solidaridad con los Sanitarios de la provincia de Granada y especialmente los del distrito de Guadix, rogando al Gobierno atienda rápidamente las peticiones

que le fueron dirigidas en la Asamblea celebrada en Granada el 31 de Mayo.

Con realación a la parte de la Asamblea dedicada especialmente a los médicos titulares, se adoptaron también por unanimidad y aparte de acuerdos en relación con próximas Asambleas y de régimen interno de la organización las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Necesidad de que mientras la Ley de Coordinación Sanitaria esté vigente y el Reglamento del Cuerpo, se cumplan con toda fidelidad.

2.<sup>a</sup> Urgencia de la promulgación de una Ley incorporando al Estado a los médicos del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria.

3.<sup>a</sup> El carácter Nacional del Cuerpo por la naturaleza de sus funciones estatales debe mantenerse aun cuando se concedan nuevos Estatutos de autonomías regionales.

4.<sup>a</sup> Todos los funcionarios del Cuerpo que han sido destituidos arbitrariamente por decisiones de carácter municipal o gubernativo, deben ser repuestos en sus respectivos cargos, procediéndose en todo caso a la apertura de los expedientes Reglamentarios, para juzgar y sancionar, si procede, sus faltas, con arreglo a la legislación vigente.

5.<sup>a</sup> Que se condene a los Ayuntamientos morosos al pago inmediato de sus débitos de acuerdo con los convenios establecidos, según lo dispuesto en la Ley de Coordinación y que se faciliten por el Estado créditos o anticipos a las juntas de Mancomunidad, con cargo a los Ayuntamientos cuya situación económica no les permita saldar formalmente sus deudas con los Sanitarios.

Próximamente a las nueve de la noche terminó esta Asamblea organizada con tanto entusiasmo y celebrada, como indicamos antes, en un hermoso ambiente de confraternidad sanitaria, digna de toda loa.

## La propuesta del Dr. Puelles sobre el pase al Estado

Al tratar de la Asamblea de titulares celebrada en Córdoba, se recoge la noticia de la propuesta del Dr. Puelles, presidente de la Diputación de Sevilla, sobre el paso de los titulares al Estado y que para conocimiento de nuestros lectores nos complacemos en reproducir.

Dice así:

«A la Junta permanente de la Mancomunidad Sanitaria: Es evidente que, a pesar de la buena voluntad que en resolver el problema de los sanitarios españoles han puesto los legisladores; a pesar del mandato preceptivo de la ley, que da base para la creación de las Mancomunidades sanitarias proclamando el derecho de preferencia de la Historia a todo derecho, y a pesar de las buenas disposiciones de los miembros que integran las distintas Juntas de Mancomunidades, la situación económica de los sanitarios no sólo no ha sido resuelta hasta el momento presente, sino que, por el contrario, ha empeorado de manera sensible, multiplicándose los casos de médicos y practicantes, bordeando las fronteras de la miseria y de farmacéuticos ya arruinados o en trance de estarlo.

Diversas son las causas que coadyuvan al mantenimiento de esta situación insostenible; unas consecuencias de la propia legislación, en cuyos preceptos básicos podemos observar una grave incongruencia esterilizada del mandato imperativo del precepto; otras de naturaleza económica consecuencia de la penuria con que se resuelven las Municipalidades y otras, incluso de carácter personal, cuando las Juntas no son presididas por hombres de amplio sentido liberal que llegan a posponer los sacratísimos intereses que en depósito tienen a criterios de tipo egoísta y personal.

Entre las primeras, la inadapción de la ley a la realidad, la falta de articulación armónica entre las legislaciones interministeriales — Trabajo, Sanidad y Previsión — completamente opuestas a las tradiciones del de Hacienda y aun la misma pugna entre el derecho de propiedad y preferencia de la propia Hacienda en los que se apoya el Tesoro con los de la propia ley de Mancomunidades, hacen que el confusionismo lesione los intereses de las clases sanitarias que en esta falta de coordinación ven diluidas la defensa y el amparo que pretende facilitarles la ley.

Entre las segundas no podemos ignorar que la situación económica de los actuales Municipios al borde de la quiebra nos dicen de la incapacidad en que se encuentran de responder a sus obligaciones en los primeros cinco días de cada mes con las cantidades que importan las nóminas; de la ausencia de otra clase de recursos de donde aportan fondos que vengan a satisfacer las necesidades de los sanitarios y de la imposibilidad manifiesta de constreñirse por falta de ingresos al cumplimiento del deber y mandato de la ley, cuyo poder coercitivo en la aplicación del artículo 63 de la Mancomunidad, si es cierto que puede llegar y llega a la retención de todos los ingresos municipales hasta la extinción del débito, ni es posible mantenerlo «sine die» — como requerirían muchos casos — ni la vida del Municipio puede tolerarlo sin un gravísimo quebrantamiento, perjudicial para todos.

En consecuencia y planteado el problema con toda la crudeza que su gravedad y conocimiento nos exige, abordémoslo de un modo decidido y gallardo, proponiendo al Poder público la única solución racional y radical que el problema tiene, evitando que la miseria se haga dueña de los hogares sanitarios españoles, cuya situación bastante peor que la de los obreros en paro, requiere cuando menos la



misma atención que a éstos se les presta, y a este efecto tengo el honor ofrecer a la Junta la siguiente concreta proposición:

1.º Que se conozca de ella en esta sesión.

2.º Que tomada en consideración, se nombre una ponencia de su seno para que técnicamente desarrolle esta idea, proponiendo al Gobierno se dicte una ley, en cuya virtud todas las clases sanitarias españolas pasen a depender—como los maestros nacionales—y en lo que se refiere al cobro de sus haberes y emolumentos, del Tesoro público, cuidándose de determinar los nuevos ingresos que deben establecerse o cuáles de los que están en vigor han de quedar afectos para que la Hacienda quede reintegrada con las cantidades que libre por este concepto.

La Junta no obstante, acordará lo que estime más acertado.

Sevilla 9 de junio de 1936.—*José M. de Puelles.*

## Cosas veredes...

### Al margen de la Asamblea de titulares

Mentiríamos descaradamente si no afirmásemos que nos sentimos plenamente satisfechos de la organización y desarrollo de la Asamblea de Médicos titulares—de «clases sanitarias» en su primera parte, por ampliación de concurrencia—celebrada en Córdoba. Y no solo por cuanto los amigos cordobeses aportaron para lo primero, sino por cuanto coadyuvaron indígenas y forasteros, los que sin miedo al calor y dificultades de comunicaciones se reunieron en la ciudad de los califas el domingo 21 de Junio, en el afán hermosísimo de elevar sus voces cual una sola voz, en demanda del estricto cumplimiento de la Ley

de Coordinación Sanitaria en tanto esté vigente, y de la promulgación de una nueva que recoja la aspiración unánime de la clase, de independizarse económicamente de los municipios como ya lo fueron en el orden técnico.

Tal vez hayan contribuido a la satisfacción indicada, y ello no podemos ocultarlo, los errores y amarguras de un gestor provincial de Córdoba, expresadas en una sesión de la Diputación, y el acuerdo de esta para reunir, apenas acabada la Asamblea de titulares, a los alcaldes de la provincia, al fin de protestar de nuevo contra la Ley de Coordinación, pues que las afirmaciones del uno y la determinación de la otra, nos demuestran ya sin género alguno de dudas, que la concurrencia de los sanitarios de las provincias andaluzas con los de Ciudad Real, Badajoz, Marruecos y Canarias en Córdoba, constituyó realmente un éxito indiscutible y tanto mas grande para el porvenir, cuanto mayor sea el empeño en la «respuesta» que se pretende dar.

Porque para su preparación es absolutamente falso decir que la Mancomunidades Sanitarias pagan su burocracia a costa de los ayuntamientos y «ejemplar» en grado superlativo, declarar públicamente que ya no pueden aquellas corporaciones destituir a su mandato y con su solo expediente municipal, a los titulares, por prohibírsele terminantemente la tan citada Ley.

Aparte de esto y de que tampoco es la Mancomunidad la que instruye y falla los expedientes de los Sanitarios a quienes administra, hay que considerar con respecto al acuerdo indicado, una de dos cosas: O los Ayuntamientos deben aportar a las Diputaciones determinadas cantidades de ingresos con la parte que de su recaudación destinen a ello exclusivamente, o deben hacerlo a costa de lo presupuestado para los sanitarios y las atenciones sanitarias.

Si lo primero, ignoramos lo que pueda molestarles la Ley de Coordinación. Si lo segundo... ¡Ah! ¿es que no creen ya bastante explotados a los sanitarios obligándolos, en general, a la asistencia de excesivo número de familias sobre las que legalmente les corresponden y dejándoles de pagar lo que por atrasos les adeudan, que aun necesitan sus haberes actuales para otros menesteres?

La cosa es sencillamente torpe. Tan torpe que ya pica en historia esa tozudez de los Ayuntamientos y Diputaciones en su protesta contra la Ley de Coordinación, sin colocarse previamente en condiciones de que no se les pueda plantear dilemas como el enunciado mas arriba y con los que no ganan absolutamente nada. Por lo que tienen de desagradables y por lo que originan de comentarios difícilmente contenibles.

¡Claro! A quien se le diga que en las provincias donde deben más de cuatro millones de pesetas a los sanitarios, aun claman para no pagarles en lo sucesivo sino cuando a los ayuntamientos les plazca, ciertamente que responderá con un gesto inconfundible y un calificativo nada grato.

Y ese gesto y esos comentarios, es lo que debieran evitar los alcaldes, no concurriendo al cónclave para que los invita la Diputación cordobesa. A menos que se decidan a entrar y permanecer en el lugar de la reunión, con un cartelito en que conste lo que debían a los saeitarios por todos conceptos, antes de conocer el nombramiento del Comisionado permanente de la Mancomunidad Sanitaria y lo que despues de esto sigue debiéndoles, estando o habiendo estado presupuestadas para ellos, las cantidades pertinentes.

JULIO BATH

(De «Gulón»)

## Del momento

La Asamblea de Médicos titulares celebrada en Córdoba ha constituido, sin duda, uno de los actos más importantes organizados últimamente por aquellos facultativos, pues que sobre reunir en nuestra ciudad a nutridísimas representaciones de las ocho provincias andaluzas, las de Badajoz, Ciudad Real, Canarias y Marruecos, con la adhesión de varios miles de sanitarios más, ha sido logrado el objetivo principal de la misma: unir en un solo anhelo inmediato—el exacto cumplimiento de la Ley—y en una esperanza—el paso total al Estado—, a quienes siempre en sus puestos y ajenos y víctimas de todas las pasiones y luchas sociales, tienen la misión sacratísima de velar por nuestra salud y la salubridad de los pueblos.

Más de medio siglo llevaban los médicos titulares luchando por obtener, ya que no otras ventajas societarias, a las que también tendrían derecho, la independencia absoluta de la tutela municipal, como medio único de laborar eficientemente en pro de la Sanidad, sin que jamás, y pese a los reiterados intentos llevados a efecto para su redención, lograsen su objetivo. Solo al encargarse de la dirección de las funciones sanitarias de España el doctor Murillo, se les condujo por el verdadero camino, reconociéndoles el Estado los servicios que al mismo realizan. De aquí y recogiendo el sentir expresado en múltiples Asambleas, surgió la idea del doctor Pérez Mateos, el benemérito médico murciano fundador de esa Previsión Nacional que tantas y tantas lágrimas lleva conjugadas, de acercar de alguna forma más práctica aquellos titulares al servicio del Estado, y mediante la Ley de Coordinación Sanitaria logró separar, en absoluto, la función técnica de los sanitarios municipales de la acción de los ayuntamientos, quedando como

Teléfono del Colegio

25-36

último baluarte que conquistar el de la independencia económica, ya que sin duda, por un error de cálculo, las Mancomunidades tienen que esperar para sus pagos las aportaciones de los organismos municipales, dada la insuficiencia de las pesetas retenibles para la suma de cantidades a satisfacer.

Claro que muchas de las corporaciones municipales no han encontrado en la Ley de Coordinación obstáculo para su buena labor administrativa, como era lógico y natural que sucediese; pero otras muchas han visto en ella la realidad innegable del fin de las caciquerías y explotaciones de índole partidista, que realizaban alcaldes y concejales a costa del trabajo de los médicos y del bolsillo de éstos y de los farmacéuticos, manejando a su antojo los servicios sanitarios, prodi-gándolos o reteniéndolos según les acomodaba, y consecuentemente contra la Ley se alzaron en múltiples ocasiones y a última hora para pedir su derogación, de suerte que por ello vuelvan los sanitarios a depender técnicamente del capricho de los mango-neadores municipales.

En oposición a estas decisiones la Asamblea ha pedido—como pedirán las de otras regiones y la general de Madrid—que en tanto esté en vigor la Ley de Coordinación, se cumpla estrictamente, y si se deroga que sea

porque los sanitarios pasen al Estado, mas nunca jamás volviendo a depender en sus funciones técnico-sanitarias, de la incultura, las pasiones y el capricho circunstancial de los componentes de unas corporaciones cuya misión primordial es la administrativa y esta no siempre saben realizarla a satisfacción de sus administrados.

Hemos seguido atentamente el curso de la Asamblea y considerando las intervenciones de los asambleístas desde un plano de absoluta objetividad, comprendemos que la reunión efectuada en Córdoba, constituirá por la ecuanimidad de sus acuerdos, por la relación de abusos y dejaciones que realizaron en el cumplimiento de la Ley de Coordinación quienes debieron velar por la integridad de su vigencia, por la perfecta unión de todos los elementos sanitarios y muy especialmente por la razón que presidía en todo momento a las contundentes alegaciones de los reunidos, un freno enérgico para todo intento de nuevas burlas a la Sanidad y los sanitarios y causa más que segura, para que los Poderes Públicos se decidan a resolver, de una vez y para siempre, el problema de la independencia económica a que los titulares aspiran como medio, repetimos, de que la Sanidad deje de ser un mito en no pocos lugares de la Patria.—A.

## PAREGORINA GÁLVEZ

(CAJA CON SEIS PAPELES)

Citro-lactato de bismuto y principios activos del  
ELIXIR PAREGÓRICO

ANTIDIARREICO. TRANSTORNOS GASTRO-INTESTINALES

## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 18 de Junio de 1936

En la ciudad de Córdoba, y a las ocho de la noche del día dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en su domicilio social previamente citada para celebrar sesión, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, con asistencia de los señores Berjillos del Río, Garrido Zamora, Canals, Garrido de Rueda, Caballero y Barrios, habiendo excusado su asistencia el señor Gimena.

Abierta la sesión por el señor Presidente, fué leída el acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

A continuación fueron admitidos como colegiados por haber cumplido los requisitos reglamentarios, don Antonio González de la Calle, con residencia en Azuel; don Manuel Juárez Villa, con residencia en Cañete de las Torres, y don José Ferreira Quintana, residente en Iznájar.

A continuación se acordó nombrar Médico del Seguro de Maternidad con residencia en Añora a don Miguel Madrid García.

Dada cuenta por el señor Presidente de la imposibilidad de continuar en el local en que en la actualidad están instaladas las oficinas del Colegio por insuficiencia del mismo muy preferentemente en lo que se refiere a los Colegios de Farmacéuticos y Veterinarios, se acordó por unanimidad *autorizar las gestiones que combinadamente los presidentes de los tres Colegios han hecho para buscar mejor local en que instalarse y aceptar la propuesta hecha de un local en el piso principal de la calle Málaga número doce que llena cuantas necesidades sienten actualmente los tres Colegios.*

Dada cuenta de una carta del médico de Benamejil don Mariano Ortega Cerón en la cual explica su actuación en el pueblo de Palenciana después de ocurridos los sucesos sangrientos que allí se han registrado, la Junta de Gobierno acordó ver con complacencia la actuación facultativa de dicho compañero que ha sabido en tan difíciles momentos cumplir fielmente con su deber.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el Presidente y de la que, como Secretario, certifico.—*M. Barrios.— F. Berjillos.*

---

### Lista de Médicos Colegiados

#### ALTAS

Don Antonio González de la Calle, con residencia en Azuel.

Don Manuel Juárez Villa, con residencia en Cañete de las Torres.

Don José Ferreira Quintana, residente en Iznájar.

---

Carteles con la indicación profesional, «Médico», utilísimos para su exhibición en los autos, se facilitan gratuitamente a los compañeros, pidiéndolos al Sr. Secretario del Colegio.

## Balance de Tesorería correspondiente al mes de Junio de 1936

		<u>Ptas.</u> <u>Cts.</u>			<u>Ptas.</u> <u>Cts.</u>	
Existencias del mes anterior.		. 52.277'53				
<b>Gastos</b>			<b>Ingresos</b>			
I	Renta del local . . . . .	375'00	I	Subarriendo del local . . . . .	225'00	
II	Sueldos y gratificaciones . . . . .	595'00	II	Cuotas de colegiados . . . . .	3.920'00	
III	Pensiones concedidas . . . . .	285'00	III	Cuotas de entrada . . . . .	100'00	
IV	Gasto de cobranza de cuotas . . . . .	301'75	IV	Carteras médicas . . . . .	30'00	
V	Impresión y gastos del BOLETÍN . . . . .	643'20	V	Publicidad en el BOLETÍN . . . . .	826'50	
VI	Impresos de todas clases y anuncios . . . . .	»	VI	Listas de colegiados . . . . .	12'00	
VII	Suscripciones, compra de libros y encuader- naciones . . . . .	10'00	VII	Intereses del capital social . . . . .	»	
VIII	Agua, luz y calefacción . . . . .	47'75	408	pliegos para certificados del modelo A . . . . .	4.080'00	
IX	Correspondencia . . . . .	35'00	560	id. id. id. B . . . . .	84'00	
X	Teléfono . . . . .	31'05	170	id. id. id. C 2 ptas. . . . .	340'00	
XI	Menores y material de oficinas . . . . .	46'05	1.006	id. id. id. C 1'50 . . . . .	1.509'00	
XII	Mobiliario . . . . .	»	775	id. id. id. D . . . . .	116'25	
XIII	Representación del Colegio . . . . .	30'00		id. id. id. F . . . . .	»	
XIV	Premio «Emilio Luque» . . . . .	»		id. id. id. G . . . . .	»	
XV	Becas . . . . .	750'00	176	pólizas de 2 pesetas . . . . .	352'00	
XVI	Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir . . . . .	»	IX	Imprevistos . . . . .	150'00	
5	por ciento de 408 pliegos del modelo A . . . . .	204'00	Total ingresos. . . . .			11.744'75
5	» » de 170 » » C 2 ptas . . . . .	17'00	<b>RESUMEN</b>			
5	» » de 1.006 » » C 1'50 . . . . .	75'45	Existencia del mes anterior . . . . .			52.277'53
5	» » de » » F . . . . .	»	Importan los ingresos . . . . .			11.744'75
5	» » de 176 pólizas de 2 pesetas . . . . .	17'60	Suma. . . . .			64.022'28
	Franqueos y giros por pliegos . . . . .	14'15	Importan los gastos . . . . .			7.708'00
	Al C. G. de C. M. E. por pliegos . . . . .	»	Existencias para el mes siguiente . . . . .			56.314'28
	Al Colegio de Huérfanos, por sellos . . . . .	1.500'00				
	Presupuesto extraordinario . . . . .	2.730'00				
	Total gastos. . . . .	7.708'00				

# NOTICIAS

Acaba de celebrarse en Madrid la Asamblea general de representantes de las Juntas provinciales de la Asociación de Médicos titulares. En ella se han ratificado las Conclusiones aprobadas en las reuniones interprovinciales e inmediatamente han sido comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de proseguir con los diputados médicos y centros pertinentes, la labor oportuna para llegar al paso total al Estado.

La «Gaceta» del 18 de Junio publicó la siguiente Orden sobre incompatibilidades:

«Vista la instancia suscrita por varios aprobados en las oposiciones a especialistas de los Servicios provinciales de Sanidad solicitando se les releve de la incompatibilidad establecida en la convocatoria de oposición entre el desempeño de estas plazas y cualquier otra del Estado, Provincia o Municipio en las poblaciones de más de 50.000 personas.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que esta incompatibilidad no ha sido formulada para cargos sanitarios provinciales mejor retribuidos y que, por tanto, supone situar a estos facultativos en condiciones de indudable inferioridad con respecto a aquéllos, a todas luces injustificada, ha tenido por conveniente estimar la solicitud de que se trata, y en su consecuencia derogar la condición décima de la Orden de 7 de diciembre de 1935.»

El diario cordobés «Guión»—de quien reproducimos hoy un artículo—publicó en sus números de 29 de Junio y 1 del actual, una supuesta reunión preparatoria de la Asamblea de Alcaldes, para protestar de la ley Pérez Mateos, demostrando con la máxima ironía en estrecha corrección, las razones por que se quejan de dicha Ley

las corporaciones amigas de no pagar a sus sanitarios y de hacer política a costa de éstos.

Dichos artículos han sido reproducidos por «La Voz Médica» y otros periódicos profesionales, no haciéndolo nosotros por falta absoluta de espacio.

**R. «19».** *Cura Quemaduras del fuego, sol, nieve, etc. 1'50.*

**Depurativo 19.** *Purificador de Sangre y Linfa, Reconstituyente. Antiarterioescleroso. Lo pueden tomar hasta los niños de pecho, a gotas.*

**Antlartrítico 19.** *Es el mejor disolvente y eliminador del ácido úrico.*

**Use V. la Pomada antiséptica, 19,** *en Eczemas. Erupciones niños, Grietas, etc., y verá curaciones sorprendentes. Caja 1 y 5 pesetas.*

**Linimento 19.** *Quita dolores de todas clases rápidamente. 3'50.*

El B. O. de la provincia del 7 publica Circular de la Inspección provincial de Sanidad convocando concurso oposición para la provisión de plazas de Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Peñarroya-Pueblonuevo.

Las plazas a proveer son: Encargado de los servicios de Higiene infantil y Maternología. Idem de Tisiología. Idem de Venereología (Higiene social).

Estas plazas se hallan dotadas con la indemnización anual de 2.000 ptas.

El Tribunal se constituirá por el Inspector Provincial de Sanidad o funcionario en quien delegue, que actuará de Presidente. El Director del Centro de Higiene Rural de Peñarroya-Pueblonuevo y el Especialista Jefe de los servicios provinciales que actuarán como Vocales.

El plazo de admisión de instancias termina a las trece horas del sábado 18 del corriente.

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARINUCLEOL

*Elizir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BATERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL.

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

*Colirios asépticos.*—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina*  
*Solución Bascuñana.*

*Solutos antifímicos.*—*Elizir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico,*  
*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:  
**Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ**

## AVARIOL

*Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera.*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estrienina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.



A BASE DE GOMENOL, ALCANFOR Y COLESTERINA EN  
SOLUCION ETER-OLEOSA INDOLORA

**Fórmulas para adultos y niños**

Se prepara también sin gomenol, al guayacol y con estriquina.

---

## **Bioscardiol Amorós**

Sal de alcanfor soluble en el agua — Tres formas de preparación

**Bioscardiol** - Gotas y ampollas de 1,3 y 5 c. c.

**Bioscardiol-Efedrina** - Gotas y ampollas.

**Bioscardiol-Quinina** Grageas y Ampollas. (Estas se preparan para adultos y niños)

Muy recomendado en la insuficiencia cardiaca, enfermedades infecciosas, asma bronquial, coqueluche, schock, etc., etc.

---

## **Aflexileno Amorós**

Preparado para toda clase de enfermedades infecciosas de origen intestinal o renal.

Se presenta en forma líquida y comprimidos

---

## **Laboratorio Dr. Amorós.-ALCOY**

Representante para Córdoba y su provincia

**EDUARDO MARFIL LEIVA, Plaza de la República, 7-A. - - - CÓRDOBA**